



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 013 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 25 FEB 2011

VISTA:

La Carta de renuncia presentada por el Sr. Leoncio Rodríguez Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 035 -2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Sr. Leoncio Rodríguez Rodríguez en el cargo de Director de Gestión de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

Que, mediante documento de Vista de fecha 25 de Febrero de 2011, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que desempeña;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario aceptar la renuncia y encargar al profesional que desempeñará dicha función;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Leoncio Rodríguez Rodríguez al cargo de Director de Gestión de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Ing. Nelson Eduardo Larrea Lora en el cargo de Director de Gestión de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, en tanto se designe al titular.

Artículo 3°.-DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO
DIRECTOR EJECUTIVO